



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE CIENAGA, MAGD.
NATURALEZA DEL PROCESO: VERBAL
RADICACIÓN No. 47-189-31-03-001-2018-00104-00
DEMANDANTE: ANTONIO MANUEL JIMENEZ ACOSTA y YUSMELYS TREMONT SILVA, quienes actúan en nombre propio y en representación de la menor
MIA CAMILA JIMENEZ TREMONT
DEMANDADOS: PRODECA S.A. y LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO y o.

VEINTIOCHO (28) DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)

El pasado 26 de mayo fue recibido, vía electrónica, el expediente contentivo de este asunto, el cual incluye lo actuado en segunda instancia.

Así, se verifica que por interlocutorio del 12 de abril de 2021 la Magistrada Sustanciadora de la Sala Cuarta de Decisión Civil – Familia del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Santa Marta accedió a la postulación de desistimiento del recurso de apelación formulado por Equidad Seguros Generales S.A. y Proveedora de Carga S.A. -PRODECA S. A. contra la sentencia dictada en esta sede el pretérito 21 de enero de 2021. Allí mismo condenó en costas a quienes desistieron del medio impugnatio.

En ese sentido, obedézcase y cúmplase lo resuelto por el superior.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,

ANA MERCEDES FERNANDEZ RAMOS

PROVEIDO NOTIFICADO EN ESTADO N° 020 DE 201
VISITAR: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-civil-del-circuito-de-cienaga/54

Firmado Por:

ANA MERCEDES FERNANDEZ RAMOS

JUEZ

JUZGADO 001 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE CIENAGA-MAGDALENA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

e577a2f418dec6217ff7bdc23b0428968f4fc278218c00bad07bc28f9c205241

Documento generado en 28/05/2021 03:14:42 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>